



UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DEL CURSO



CODIGO:	ETE 403
NOMBRE DEL CURSO:	PARADIGMAS ADMINISTRATIVOS
GRUPO:	03
CREDITOS:	03
NATURALEZA:	TEORICO
NIVEL DE CARRERA:	I NIVEL BACHILLERATO
PERIODO:	II CICLO 2015
HORAS PRESENCIALES POR SEMANA:	3 HRS. MARTES 18.30 A 21HRS.
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	3
HORAS DE PRACTICA POR SEMANA:	5
HORARIO Y LUGAR DE ATENCION EL ESTUDIANTE:	1 HORA SEMANAL JUEVES 17 A 18 HRS. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.
ASISTENCIA	OBLIGATORIA
NOMBRE DEL PROFESOR QUE IMPARTE EL CURSO:	CARLOS HORTA V.

1. DESCRIPCION DEL CURSO

El nuevo milenio que hemos comenzado a transitar está atravesado por vertiginosos cambios que afectan nuestra vida cotidiana, a nivel individual y colectivo. En otras palabras, el entorno económico, político y social se ha vuelto inestable en grado sumo. Naturalmente, estas transformaciones impactan a todas las organizaciones e inciden con fuerza en los parámetros dentro de los cuales se mueve cualquier tipo de gerencia, cuya responsabilidad es promover y encauzar un inevitable proceso de transformación. (Friedmann 2004)

Considerando que la humanidad estaría transitando de la civilización Industrial a la civilización del conocimiento, y que la administración de las organizaciones en el sigloXXI se regirá por los nuevos paradigmas, en un contexto en el cual la dinámica social tendrá características no experimentadas por las organizaciones y la sociedad en general, para los estudiantes de administración es fundamental familiarizarse con el tema de los paradigmas.

Este curso, está diseñado para que las y los estudiantes conozcan el desarrollo de los diferentes paradigmas que se manifestaron en el siglo XX como modelos del pensamiento occidental (que influyen hasta la actualidad), y los del siglo XXI que comienzan a manifestarse.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

3.1. Conocer por parte de los y las estudiantes de administración, el significado etimológico y social de los diferentes paradigmas del siglo XX como referentes que permitan la comprensión de la sociedad del siglo XXI con los respectivos paradigmas propuestos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.2.1. Establecer la importancia de los paradigmas sociales y su relación con los paradigmas adoptados por la administración de las organizaciones.
- 3.2.2. Determinar cómo se configura la relación entre la evolución de la sociedad en el siglo XX y los paradigmas que han tenido vigencia durante el periodo.
- 3.2.3. Analizar cuáles son los factores determinantes que determinan que los paradigmas del siglo XX, dejen de tener vigencia, y surjan los paradigmas del siglo XXI

4. CONTENIDOS

- 4.1. Introducción: Las tres civilizaciones
- 4.2. Definición de paradigma
- 4.3. Paradigmas administrativos del siglo XX
- 4.4. Los paradigmas Administrativos del siglo XXI
- 4.5 La sociedad del conocimiento: distintos abordajes
- 4.6. La sociedad del siglo XXI
- 4.7. El nuevo concepto del trabajo (Relaciones y estructura)

5- METODOLOGIA

La metodología que se utilizará tiene como base la participación de los estudiantes, quienes a partir de lecturas asignadas irán construyendo, con la guía del profesor, el conocimiento que permita distinguir los diferentes paradigmas administrativos, sus orígenes, manifestaciones y consecuencias, tanto en el ámbito Nacional como Internacional. Para el efecto las lecturas asignadas corresponderán a bibliografías escogidas, de actualidad y que serán abordadas semanalmente cubriendo todos los temas y otros que surjan de la dinámica del curso.

6.-EVALUACIÓN

Primer examen parcial 25 de Agosto	15%
Segundo examen parcial 6 de Octubre	15%
Cuatro exámenes cortos (imprevistos)	40 %
Examen final	30%
Total	100%

7. BIBLIOGRAFIA

Definición de paradigma: Francisco Acosta Ruiz: ¿Sabes realmente qué es un paradigma?

Paradigmas administrativos del siglo XX:

<https://www.youtube.com/watch?v=0UQOtoBZrA>

Carlos Mora anegas. Gerencia y los paradigmas administrativos

Adams Bounds: Más allá de la administración de la calidad total hacia el paradigma emergente.

Carlos Horta: La imagen corporativa una reingeniería permanente.

Ignasi Oliveras: Desarrollo humano sostenible, ¿paradigma del siglo XXI?:

Ignasi Oliveras Necesidad de cambio en un mundo global.

¿Que implica un cambio de paradigma administrativo?

VMOLIVO: Cambio de paradigmas empresariales

Alexeie. Guerra Sotillo y Alexis Guerra Córdova: El nuevo paradigma organizativo en el escenario global y posmoderno.

Friedman: Gestión de empresas en el siglo xxi: la aventura post moderna.

P. Druker: Los nuevos paradigmas de la administración.

Álice J. Araujo Lobo*. ¿Que implica un cambio de paradigma administrativo?

8. CRONOGRAMA DEL CURSO

CRONOGRAMA DEL CURSO (POR SEMANA)

Semana 1	(21 de Julio)	Presentación del curso – Introducción: Las tres civilizaciones
Semana 2	(28 de Julio)	Definición de paradigma
Semana 3	(4 de Agosto)	Paradigmas administrativos del siglo XX. (Administración científica)
Semana 4	(11 de Agosto)	Paradigmas administrativos del siglo XX. (Enfoque humanista)
Semana 5	(18 de Agosto)	Paradigmas administrativos del siglo XX. (Enfoque Weveriano)
Semana 6	(25 de Agosto)	Examen parcial
Semana 7	(1 de Setiembre)	Enfoque Teoría General de la Administración
Semana 8	(8 de Setiembre)	(Paradigmas y técnicas de gestión)
Semana 9	(22 de Setiembre)	Nuevos paradigmas (Conocimiento-Información)
Semana 10	(29 de Setiembre)	Los paradigmas Administrativos del siglo XXI
Semana 11	(6 de Octubre)	El trabajo (nuevo concepto: Relaciones y estructura.
Semana 12	(13 de Octubre)	Examen parcial
Semana 13	(20 de Octubre)	El fin del trabajo realidad o ficción
Semana 14	(27 de Octubre)	El teletrabajo
Semana 15	(3 de Noviembre)	El fin del trabajo ¿realidad o ficción?
Semana 16	(10 de Noviembre)	Examen final
Semana 17	(17 de Noviembre)	Entrega de promedios
Semana 18	(26 de Noviembre)	Examen extraordinario

Profesor invitado.

Se considera la participación de un profesor del CICSO para que de una clase respecto las fuentes de información que tiene disponible el SIDUNA.

IMPORTANTE: Referente al plagio o copia, según el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA, página 10, que a la letra dice:

“Artículo 24: Plagio. Se considera la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad.”.

“Artículo 25: Copia. Se considera copia todo documento o medio no autorizado utilizado de manera subrepticia por el estudiante durante una prueba evaluativo.

De comprobarse la copia en la realización de una evaluación, esta será calificada con nota cero y el estudiante perderá el porcentaje correspondiente a esa evaluación, independientemente de la eventual sanción disciplinaria establecida en la normativa institucional.”.